



**Guía de referencia para
realizar el trámite de
conclusión de la beca por
reintegro de la beca (CARTA
DE NO ADEUDO**

B e c a s e n S I S T E M A M I I C



REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS Y DE SISTEMA

Antes de llenar la solicitud de conclusión, deberá:

- a) Actualizar su Currículum Vitae Único o Perfil Único.
- b) Verificar que la dirección de correo electrónico registrado en la plataforma se encuentre en uso.
- c) Desbloquear los elementos emergentes desde el explorador de Internet (Herramientas> opciones de Internet> privacidad).
- d) Eliminar las cookies.
- e) Eliminar el historial de navegación.

Considere que:

- a) El estatus de su beca debe ser “baja”.
- b) Se debe realizar el trámite a través de una computadora con Sistema Operativo Windows y navegador Chrome.
- c) El tiempo de respuesta promedio del trámite una vez que cuenta con estatus de “enviada”, es de 20 días hábiles.

Para resolver dudas o problemas técnicos e informáticos relacionados con las plataformas deberá contactar al Centro de Contacto de Atención de la Secretaría:

Ciudad de México y área metropolitana: 555322 7708

Interior de la República: 800 800 8649

Del extranjero: (52) 55 5322 7708

Correo electrónico: cca@secihti.mx

Horario de servicio del Centro de Contacto de Atención:

Lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas (CDT)

Sábados de 08:00 a 14:00 horas (CDT)

PERSONAS BECARIAS EN INCUMPLIMIENTO

De acuerdo con el Reglamento de Becas, la persona beneficiaria será considerada como becario en incumplimiento, cuando:

- I. Haya suspendido de forma definitiva su programa de estudios, estancia o proyecto a desarrollar;



- II. Para becas de Formación o de Posgrado cuando hayan transcurrido doce meses posteriores al término de vigencia de la Beca sin haber comprobado ante la Secretaría que obtuvo el grado en la misma modalidad para el que le fue otorgada la Beca;
- III. La persona beneficiaria de una beca de posgrado o de una beca de formación CPI-SECIHTI, podrá subsanar el incumplimiento acreditando la obtención del título o grado para el que le fue otorgada la beca o un equivalente en la misma modalidad, o bien reintegrando los recursos pagados en demasía;
- IV. No haya obtenido el grado o concluido el proyecto para el que se le asignó la beca o apoyo complementario, o
- V. Haya faltado a sus obligaciones como persona becaria una vez formalizada la beca o apoyo complementario.

En el caso de que se determine que la persona becaria debe realizar el reintegro de recursos, ya sea por pagos en demasía o cancelación de la beca o apoyo complementario, deberá hacerlo en un plazo no mayor a veinte días hábiles, contados a partir de la notificación por parte de esta Secretaría.

Para realizar el reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por conducto de la Secretaría, del monto total recibido por concepto de la beca o apoyo, no existen planes de pago ni condonaciones del adeudo, tampoco se aceptan pagos en especie o con voluntariado. El monto total del adeudo se debe reintegrar en una sola exhibición.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Toda la documentación debe estar escaneada en formato PDF, se aceptan fotografías convertidas a PDF o escaneos desde aplicaciones móviles, siempre y cuando el documento sea legible y se observen con claridad las firmas y sellos, no se deben ver brillos del flash de la cámara, sombras u objetos sobre o en el contorno del documento.

El escaneo de los documentos deberá realizarse a color, por ambos lados y desde el documento original; no se aceptan copias escaneadas ni documentos con alteraciones, tachaduras o enmendaduras.



No se podrán subir a las plataformas los archivos electrónicos que cuenten con acentos o con caracteres especiales (ej. %&/) en su nombre. El tamaño de cada archivo no debe ser mayor a 2MB.

Los documentos son:

- A. Comprobante o comprobantes de pago.
- B. Líneas o línea de captura.

El procedimiento para realizar el reintegro por cancelación de la beca o apoyo es el siguiente:

- a. Ingresar su solicitud de conclusión de beca o apoyo por incumplimiento al objeto de la beca al sistema.
- b. Solicitar la información del recurso a reintegrar a los correos electrónicos conclusiondebeka@secihti.mx y ycruz@secihti.mx, mencionando su nombre completo, número de CVU y los datos generales de la beca o apoyo recibido.
- c. Una vez que la persona becaria reciba la información, deberá confirmar por correo electrónico que se encuentra de acuerdo con el monto a devolver y solicitar que se inicie el trámite para que la TESOFE expida la línea o líneas de captura para realizar el reintegro.
- d. La persona becaria deberá enviar por correo electrónico y por sistema la línea o líneas de captura y el comprobante o comprobantes de pago, en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de las líneas de captura.
- e. Esperar a que su solicitud de conclusión se revise nuevamente.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

PROCEDIMIENTO



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Es necesario ingresar desde el navegador **Google Chrome** a la página www.secihti.mx, seleccionar la opción “servicios en línea” (1), elegir el recuadro “Tramite de conclusión o liberación de BECAS” (2) y después hacer clic en el botón “BECAS MIIC” (3):



Perfil Único (PU) y CVU Acceso y registro de nuevos usuarios	Registro de Personas Morales y Personas Físicas con Actividad Empresarial
Captura de solicitudes BECAS y SNII Acceso a rizoma y captura de solicitudes	CRMCT Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología
Formalización de BECAS y SNII Firma de convenios	SINECYT Sistema Nacional de Evaluación Científica y Tecnológica
Trámites y seguimiento de becas, estímulos y captura de cuenta bancaria (BECAS Y SNII)	IXM Programa de Investigadoras e Investigadores por México
2 Trámites de conclusión o liberación de BECAS	SNP Sistema Nacional de Posgrado
RCEA Registro Conahcyt de Evaluadores Acreditados	FONDOS Fondos Institucionales

Para realizar trámites de conclusión o liberación de BECAS

Si obtuviste una beca antes del 2018

BECAS PEOPLESOFT

Si obtuviste la beca a partir del 2018

BECAS MIIC

3



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

CONACYT

Sistema de becas

Tus datos personales están protegidos. Consulta nuestras Políticas de Privacidad y manejo de datos personales. [¡Aquí!](#)

Usuario:

Contraseña:

☒ No soy un robot  [Privacidad](#) [Condiciones](#)

[Regístrate aquí](#) [¿Olvidaste tu contraseña?](#)

- Ingresar usuario y contraseña.
- Seleccionar casilla "No soy un robot".
- Hacer clic en "Entrar".

- El rol de participación es "Solicitante".
- Hacer clic en el botón "continuar".

 [Trámites](#) [Gobierno](#) [Inicio](#)

CONACYT

[Inicio](#) > Rol de participación

[Salir](#)

Tu sesión cerrará en 29 mins, 36 segs

Rol de participación

Selecciona rol de participación:

v 1.0.54



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- En la parte superior derecha seleccionar la opción "Conclusión" y enseguida la opción "Conclusión de Beca".

Sistema de becas

Aquí encontrarás los siguientes trámites

- Beca CONACYT de Posgrado en México
- Beca CONACYT de Posgrado en el Extranjero
- Carta de Reconocimiento, conclusión de la Beca

Inicio > Conclusión de beca

@unam.mx

Salir

No. CVU: 1

Rol: Solicitante

Tu sesión cerrará en 29 mins, 40 segs

Conclusión de beca

CURP: *

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

Sexo:

Nacionalidad:

Estado conyugal:

Manual de usuario

Número	Fecha ini.	Fecha té.	Convocatoria	Ubicación	Grado ac.	Estatus	Acciones
	01/sep/2018	28/feb/2019	Estancias Sabática al Extranjer...	Extranjero	Licenciat...	BAJA	

- Se visualizan los datos personales que usted ingresó al sistema al momento de solicitar la beca. Favor de verificar que sean correctos, en caso de detectar un error, deberá sacar captura de pantalla y enviar un correo a cca@secihti.mx para solicitar la corrección. Una vez finalizada la corrección, se podrá continuar con el trámite de conclusión.
- En la parte inferior derecha, en la sección "Acciones", seleccionar el lápiz para ver la opción "Solicitar Conclusión".



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Verificar los datos generales de su beca con detenimiento, en caso de detectar un error, deberá sacar captura de pantalla y enviar un correo a cca@secihti.mx para solicitar la corrección.

En el apartado "Tipo de solicitud", seleccionar el lápiz que se encuentra en la opción "Carta de no Adeudo". Hacer clic en "Solicitar".

Carta de conclusión

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Inicio de estudios:	Término de estudios:	Solicitud:
Inicio de beca:	Término de beca:	Número de apoyo:
01/ago/2018	31/jul/2019	
Institución:	País/Entidad:	
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	MEXICO	
Programa:	Apoyo a obtener:	
Programa en Botánica	Estancia sabática	

Al cumplir con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de reconocimiento. Documento que se expide a petición del Exbecario por el cual se hace constar que cumplió con el objeto para el cual se le otorgó la beca, lo que implica también que no tiene adeudos con CONACYT.

De no haber cumplido con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de no adeudo. Documento expedido por el CONACYT a solicitud de parte para acreditar que el becario cuya beca fue suspendida, cancelada con término anticipado o no fue ejercida, ha quedado liberado de responsabilidades económicas frente al CONACYT. Es requisito para solicitar apoyos posteriores en cualquier programa del Consejo.

Tipo de solicitud	Estatus	Acciones
Carta de reconocimiento		
Carta de no adeudo		



Al realizar este trámite usted acepta reintegrar los montos que el Consejo Nacional o la Secretaría le otorgó por concepto de la beca.

El reintegro se hace la TESOFE por medio de línea o líneas de captura.

Al presionar el botón “Guardar y enviar” usted acepta realizar el reintegro del monto reflejado en “TOTAL GENERAL” a la Tesorería de la Federación.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Servicios en Línea - Conacyt | Becas - Portal del Consejo Nacio... | mic.conacyt.mx/becas/cierre/cartaNoAdeudoEvaCierre.html

gob.mx

CONACYT

Documentos para reintegro

Nombre del archivo	Acciones
Comprobante de reembolso	⬇️ ⬆️
Línea de captura	⬇️ ⬆️

Windows | Escribe aquí para buscar | 18:17 6/2/2020

Al término de 15 días hábiles de haber hecho la solicitud podrá descargar la línea de captura.

Al realizar el pago deberá ingresar nuevamente al sistema para adjuntar el o los comprobantes de pago.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

ados en formato PDF (no se aceptan fotografías. Archivo menor a 2 MB).
ado en tamaño carta, todo color, ambos lados, desde el documento original.

tulo, por ambos lados

cta

Subir documento

!Advertencia! Al cargar cualquier archivo sobrescribirá el que ya existe

Archivo*:
 Ningún archivo seleccionado

Sólo se permite anexar archivos de tipo PDF no mayor a 2MB.

* Campos obligatorios

- Para adjuntar el comprobante de pago deberá dar clic en "Seleccionar archivo": Elegir el archivo que corresponde al reembolso de los montos otorgados en demasía.
- Seleccionar la opción "Subir archivo".
- Si el proceso se hizo correctamente y el documento cumple con las características de formato y tamaño aparecerá este mensaje.

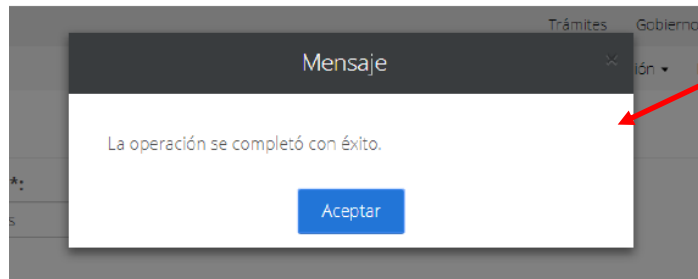
Mensaje

La operación se completó con éxito.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



- Después de seleccionar la opción “Guardar”, aparecerá un cuadro de diálogo donde se deberá “Confirmar acción”. Seleccionar “Sí”.
- Deberá aparecer el mensaje que la operación se realizó con éxito.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

CONACYT

Inicio Solicud Formalización Monitoreo Conclusión

Montos (+)

Movimientos (+)

Pagos (+)

Tarjetas bancarias (+)

* Campos obligatorios

Enviar

Regresar

gob.mx

CONACYT

Trámites Gobierno Participación

Confirmar acción

¿Estás seguro que deseas enviar solicitud?

No Sí

gob.mx

CONACYT

Trámites Gobierno Participación

Mensaje

Has finalizado el trámite con éxito.

Aceptar

- Seleccionar "Enviar".
- "Confirmar la acción" y seleccionar "Sí".
- Seleccionar "Aceptar".
- Ha finalizado el trámite de Carta de No Adeudo con éxito.



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Inicio > Conclusión de beca > Solicitud de conclusión

@gmail.com [Salir](#)
No. CVU: !
Rol: Solicitante
Tu sesión cerrará en 29 mins, 35 segs

Carta de conclusión

Nombre(s):	Primer apellido:	Segundo apellido:
Inicio de estudios:	Término de estudios:	Solicitud:
Inicio de beca:	Término de beca:	Número de apoyo:
01/ago/2018	31/jul/2019	
Institución:	País/Entidad:	
COLEGIO DE POSTGRADUADOS	MEXICO	
Programa:	Apoyo a obtener:	
Programa en Botánica	Estancia sabática	

Al cumplir con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de reconocimiento. Documento que se expide a petición del Exbecario por el cual se hace constar que cumplió con el objeto para el cual se le otorgó la beca, lo que implica también que no tiene adeudos con CONACYT.

De no haber cumplido con el objeto de la beca, el interesado deberá solicitar:

Carta de no adeudo. Documento expedido por el CONACYT a solicitud de parte para acreditar que el becario cuya beca fue suspendida, cancelada con término anticipado o no fue ejercida, ha quedado liberado de responsabilidades económicas frente al CONACYT. Es requisito para solicitar apoyos posteriores en cualquier programa del Consejo.

Tipo de solicitud	Estatus	Acciones
Carta de no Adeudo	Enviada	

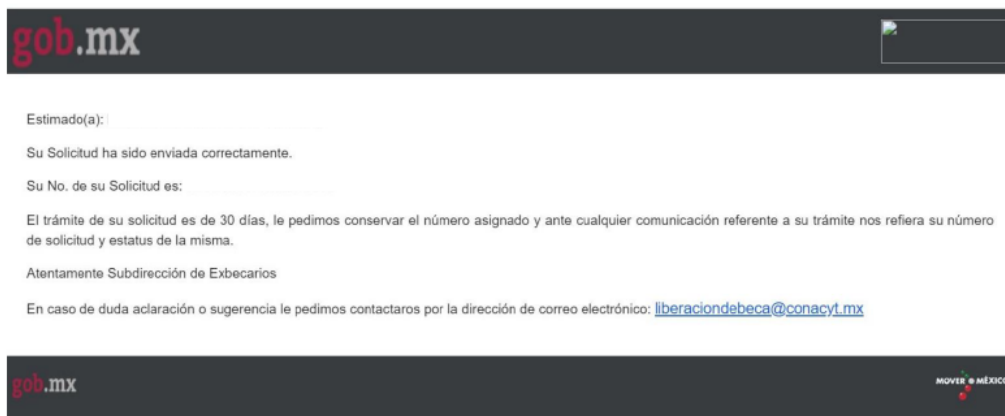
-Verificar que el estatus de la solicitud sea "Enviada".



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

- Una vez concluido el trámite recibirá el siguiente correo.



Carta de Reconocimiento:

Se requiere el comprobante de obtención de grado, exclusivamente, deberá adjuntar Título, por ambos lados (por su denominación en el extranjero, Diploma) o, Transcript, cuantas hojas contenga o Título Sustitutorio. Los documentos mencionados deberán contener todas las firmas, sellos, datos del programa y fecha específica de obtención del grado. Deberán contener el "Apostille" del país de origen y en caso de ser necesario se requerirá la traducción.

Los documentos a adjuntar en el sistema, necesariamente deberán ser escaneados en formato PDF (no se aceptan fotografías), y no ser mayores a 2MB, (de ser mayores el sistema no le permitirá adjuntar sus documentos y mostrará un error). El escaneo de los documentos deberá realizarse a color, ambos lados, desde el documento original.



Durante el proceso usted podrá dar seguimiento a su trámite (estatus de la solicitud):

- **Captura.** La persona becaria inició la captura de su solicitud, pero **no ha hecho su envío formal**. Por lo tanto, no puede ser revisada por el área de exbecarios.
- **Enviada.** La solicitud se envió correctamente y deberá esperar la retroalimentación correspondiente.
- **Rechazada.** La documentación enviada o la información ingresada al sistema presentó inconsistencias, deberá de subsanar los motivos del rechazo.
- **Corregida.** Se subsanaron los motivos del rechazo y usted hizo el reenvío de su solicitud para se revise nuevamente. Con este estatus no se recibe correo de confirmación de la corrección de la solicitud.
- **Para firma.** Su solicitud ya fue aceptada y la carta se encuentra a la espera de la firma de la autoridad responsable por parte de la Secretaría. **Con este estatus usted ya puede participar en nuevas convocatorias.**
- **Autorizada.** Su solicitud fue revisada favorablemente y la autoridad responsable ya dio el visto bueno a su conclusión de beca, pero aún no la puede descargar del sistema.
- **Finalizada.** Usted podrá ingresar al sistema y descargar su Carta de Reconocimiento.